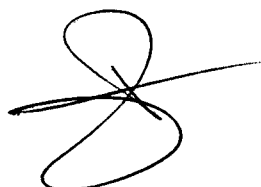




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2017	
Recibido.....	10' 05.....Hs.
Exp. N°.....	32818.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione una solución consensuada y accesible para resolver la deuda que el municipio de Reconquista contrajo con la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe, durante el período comprendido entre los años 2007 a 2015.



P. Chielvo



Silvia R. Simoncini
Diputada Provincial



G. Bazzarella

FUNDAMENTOS

El Municipio de la Ciudad de Reconquista se encuentra adherido a la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe.

Al poco tiempo de haber iniciado la actual gestión, el Departamento Ejecutivo Municipal de esta ciudad recibe una intimación por parte de la Caja Previsional, reclamando aportes no recibidos del personal de gabinete durante los períodos que abarcan los años 2007 al 2015. En el mes de Marzo de 2016, autoridades de la caja solicitan una reunión con el Departamento Ejecutivo Municipal para reiterar el pedido de regularización de esa situación. En dicha reunión, la Municipalidad de Reconquista plantea la evidente falta de gestión de cobro de la Caja en períodos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anteriores, pide que se les envíen los reclamos escritos hechos a ese Municipio, pedidos por los cuales la caja no puede dar respuesta ni muestra documentación, lo que pone en evidencia que el reclamo no fue hecho hasta la nueva gestión, iniciada el 10 de Diciembre de 2015.

Esta situación se ve agravada desde el mes de Agosto de 2016 cuando el ejecutivo provincial comienza a efectuar retenciones a la coparticipación del Municipio sin previo aviso ni intimación, solo mediando un pedido de la Caja, sin control ni auditoría previa que constate cuali y cuantitativamente la composición del monto total de la deuda.

A pesar de los intentos realizados por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Reconquista, esta situación no ha sido resuelta y ocasiona una clara afectación al patrimonio y recursos de esa municipalidad y queda sometido a las discrecionales acciones de las autoridades de la Caja Previsional de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe.

Luego de reuniones con autoridades de la Caja, la Municipalidad de Reconquista acuerda que pagaría los aportes por el personal de gabinete desde el mes de Marzo de 2017, medida que viene a solucionar años de inacción respecto a este tema y deja para una negociación posterior la deuda reclamada que asciende aproximadamente a \$ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), deuda que las arcas municipales no puede afrontar.

A pesar de todo, el ejecutivo provincial continúa descontando de la coparticipación al Municipio un importe que ha aumentado considerablemente y actualmente es de \$ 508.000 (Quinientos ocho mil pesos) mensuales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de comunicación para gestionar una solución acorde a lo planteado por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Reconquista.

P. Chizlvo

G. Becerella

S. Simoncini Pág.:2